



1 **Acuerdos:**

- 2 **ISCDI2021-O2-01.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba la redacción de las actas de las  
3 sesiones: ISCDI2020-E01, ISCDI2021-E05, ISCDI2021-E06, ISCDI2021-E07,  
4 ISCDI2021-E08.
- 5 **ISCDI2021-O2-02.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba la baja del Dr. Roberto Baeza  
6 Serrato, del Comité Académico del programa educativo de la  
7 Licenciatura en Gestión Empresarial, sede Yuriria.
- 8 **ISCDI2021-O2-03.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba la incorporación de la Dra. Ruth  
9 Ivonne Mata Chávez al Comité Académico del programa educativo de la  
10 Maestría en Administración de Tecnologías.
- 11 **ISCDI2021-O2-04.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se da anuencia al Dr. Gustavo Capilla  
12 González, Coordinador del programa educativo de la Maestría en  
13 Ingeniería Mecánica, para exponer al pleno la evaluación curricular del  
14 programa educativo de la Maestría en Ingeniería Mecánica.
- 15 **ISCDI2021-O2-05.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba la evaluación curricular del  
16 programa educativo de la Maestría en Ingeniería Mecánica.
- 17 **ISCDI2021-O2-06.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se acuerda enmendar el Acuerdo ISCDI2014-  
18 O2-11 en cuanto a su redacción sobre los requisitos para el  
19 otorgamiento de Reconocimientos al Desempeño Académico Cum Laude  
20 y Summa Cum Laude. Los requisitos se presentan en la siguiente tabla  
21 actualizada:



Consejo de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca  
Acuerdos adoptados en la Segunda sesión ordinaria  
del 30 de junio de 2021  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de julio de 2021*

Reconocimiento	Nivel Académico	Requisitos Acordados
Trabajo Laureado	Licenciatura	Cumplir con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato.
Cum Laude	Maestría	Cumplir con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, y además: <b>Duración:</b> Graduarse dentro del periodo siguiente a la duración oficial del programa. <b>Promedio:</b> mínimo 9.0 (sin materias reprobadas). <b>Productividad:</b> Tener publicado o aceptado como mínimo un artículo como primer autor en revista indexada (en el JCR, Journal Citation Reports) relacionado con su tesis.
	Doctorado	Cumplir con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, y además: <b>Duración:</b> Graduarse dentro de los dos periodos siguientes a la duración oficial del programa. <b>Promedio:</b> mínimo 9.5 (sin materias reprobadas). <b>Productividad:</b> Tener publicados o aceptados como mínimo dos artículos como primer autor en revista indexada (en el JCR, Journal Citation Reports) relacionado con su tesis.
Summa Cum Laude	Doctorado	Cumplir con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, y además: <b>Duración:</b> Graduarse dentro de los dos periodos siguientes a la duración oficial del programa. <b>Promedio:</b> mínimo 9.5 (sin materias reprobadas). <b>Productividad:</b> Tener publicados o aceptados en el periodo a evaluar como mínimo dos artículos como primer autor en revista indexada (en el JCR, Journal Citation Reports) relacionado con su tesis y con una suma total de factor de impacto 2.0.

22 **ISCDI2021-02-07.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba otorgar el reconocimiento al  
23 desempeño académico *Summa Cum Laude* al Dr. Alejandro Esteban  
24 Rodríguez Sánchez.

25 **ISCDI2021-02-08.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS no se aprueba otorgar el reconocimiento al  
26 desempeño académico *Cum Laude* al M.I. Miguel Ángel López Durán.

27 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 30 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo  
28 Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, **Dr. Sergio Cano Andrade-**  
29 Rúbrica.



Consejo de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca  
Acuerdos adoptados en la Segunda sesión ordinaria  
del 30 de junio de 2021  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de julio de 2021*

30

31 EL QUE SUSCRIBE, DR. SERGIO CANO ANDRADE, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN  
32 DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,  
33 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO  
34 EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
35 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

36

**CERTIFICA**

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
38 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS**  
39 **EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL**  
40 **CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2021. DOY FE.**